

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C.

Luque, 21 de mayo del 2026

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Ud. en referencia al proceso licitatorio **LMCN N° 83/2026 - ID N° 489324 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE TENIENTE 1RO, ZONA ITAPUAMI - TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, a fin de justificar el anticipo solicitado en el presente proceso, atendiendo a la alerta que emite el SICP al intentar enviar el proceso:

CONVOCATORIA Documentos Obligatorios
No se encontraron documentos de caracter obligatorio correspondiente al anticipo

Documentos Obligatorios
nota de justificación de anticipo

Esta convocante prevé el anticipo del 5 % en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación, tal como se establece en el **Art. 40. De la Resolución 230/2025. Documentaciones. Inciso g) en los casos en los que se disponga la utilización de anticipo, remitir el dictamen de justificación, salvo que sea otorgado únicamente a MIPYMES**

Observación; Se remite este documento a fin de agilizar el envío de la convocatoria, a pesar de que se encuentra debidamente justificado el anticipo, que se otorgará solamente a MIPYMES.

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,


Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC
Municipalidad de Luque